



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 201

16 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0142 De los **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, **Sí Podemos Canarias**, **Nueva Canarias (NC)**, **Agrupación Socialista Gomera (ASG)** y **Socialista Canario**, sobre el campo de maniobras y tiro de Pájara.

Página 2

10L/PNLP-0143 Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre el uso y tratamiento de productos de un solo uso durante la crisis sanitaria.

Página 3

10L/PNLP-0144 De los **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)** y **Popular**, sobre la protección del reconocimiento al Programa Ansina como modelo de programa de autonomía, cercanía y atención social para nuestros mayores.

Página 5



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0142 *De los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Socialista Canario sobre el campo de maniobras y tiro de Pájara.*

(Registros de entrada núms. 4619 y 4674, de 9 y 10/6/2020, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de junio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1.- De los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Socialista Canario sobre el campo de maniobras y tiro de Pájara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2020.-EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley sobre el campo de maniobras y tiro de Pájara, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Canarias aprobó en enero de 2019 una iniciativa para instar a la creación de un grupo de trabajo con el Ministerio de Defensa y las instituciones mayoreras encaminado al cierre del campo de maniobras y tiro de Pájara. Se buscaba con ello seguir el camino trazado en Tenerife o Gran Canaria, para el cierre y traslado de la actividad de la base naval de Las Palmas, o los cuarteles de artillería de El Cristo y de Ingenieros de La Cuesta, en La Laguna.

Sin embargo, en el año y medio transcurrido hasta hoy, nada se ha avanzado en la consecución del objetivo planteado en su momento, que no era otro que estudiar el cierre definitivo del campo de tiro de Pájara, instando a la creación para ello, de un “grupo de trabajo sobre el campo de tiro de Pájara”, integrado por representantes de instituciones locales, Gobierno de Canarias y el Ministerio de Defensa.

Lo cierto es que, lejos de conseguir el objetivo que se planteaba, el Ministerio de Defensa continúa con la mejora de las instalaciones del campo de tiro de Pájara que en todo caso consolidan su uso, como es el caso de la habilitación de una zona de quemado de pólvoras, o la sustitución de una instalación realizada con telas y postes que pretende simular sobre el terreno la distribución de un conjunto de edificaciones por conjunto de edificaciones realizadas con hormigón y bloques para los cerramientos, para disponer de zona de entrenamiento de un polígono de combate en zona urbana.

En contraposición, desde el Ayuntamiento de Pájara, municipio en el que se enclava el citado campo de tiro de Pájara, ha planteado desde hace tiempo, con respecto al terreno que ocupa, la necesidad de conservar, cuidar y potenciar de acuerdo con sus valores naturales y su significación histórica para la población de ese municipio, procediendo a la elaboración y aplicación de las herramientas administrativas necesarias que garanticen su preservación para el conocimiento y disfrute de las generaciones futuras.

Por otra parte, lo cierto es que, en Fuerteventura, el Ministerio de Defensa mantiene diversas instalaciones además del citado campo de tiro de Pájara, que a lo largo del tiempo se ha observado una paulatina infrautilización, y que ocupan enclaves estratégicos para el desarrollo de la isla, como pueda ser el acuartelamiento en Puerto del Rosario o el Campamento Teniente Coronel Valenzuela en el mismo término municipal.

Dicho esto, y reconociendo que se debe encontrar la compatibilidad del progreso de Fuerteventura con los intereses en defensa nacional, insistimos en la necesidad del diálogo y la coordinación para lograr esa compatibilidad y evitar actuaciones contrarias al interés general, y a favor de destacar la isla de Fuerteventura como ejemplo de convivencia entre la defensa nacional, el turismo y el progreso.

Es por ello que sometemos a la consideración del Pleno del Parlamento de Canarias la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Dirigirse al Gobierno de España, y específicamente al Ministerio de Defensa, para expresar su rechazo y oposición a la realización de inversiones que consolidan el uso actual del campo de tiro de Pájara.*

2. *Plantear al Ministerio de Defensa la creación y convocatoria de un “grupo de trabajo sobre el campo de tiro de Pájara”, integrado por representantes de instituciones locales, Gobierno de Canarias y del propio Ministerio de Defensa, para estudiar el cierre definitivo del mismo.*

3. *Estudiar y valorar instrumentos de protección medioambiental que garanticen la preservación y conservación de los valores naturales de los terrenos que actualmente ocupan el campo de tiro de Pájara.*

4. *Interesar que, en el seno de la referida comisión, se realice un estudio de necesidades de las instalaciones de defensa en la isla de Fuerteventura, para iniciar el correspondiente proceso de reversión de aquellas de las que no se justifique su mantenimiento o ubicación actual.*

En Canarias, a 9 de junio de 2020.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo. LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

10L/PNLP-0143 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre el uso y tratamiento de productos de un solo uso durante la crisis sanitaria.

(Registro de entrada núm. 4675, de 10/6/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de junio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre el uso y tratamiento de productos de un solo uso durante la crisis sanitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias y a instancia del diputado Manuel Marrero Morales, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre el uso y el tratamiento de productos de un solo uso durante la crisis sanitaria, para su tramitación en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 ha venido a modificar muchos comportamientos de nuestra población. Entre ellos, se ha observado un incremento en el consumo de productos de un solo uso que, a su vez, ha llevado a una mayor generación de determinado tipo de residuos. Así, según los últimos informes y estudios, el consumo de plásticos se había disparado un 15% durante las primeras

semanas del confinamiento, siendo evidente un repunte en el consumo de envases y productos de un solo uso, en especial, material de protección como mascarillas, guantes, etc., envases para alimentación u otros productos desechables.

Si bien la mayor preocupación actual es, y debe ser, evitar más muertes y nuevos contagios, la problemática medioambiental no debe dejarse de lado. En este sentido, el proceso de desescalada debe combinar la recuperación de la actividad social y económica con la protección de la población frente al COVID-19, sin que estos objetivos impidan avanzar hacia modelos de producción y consumo más sostenibles y acelerar la transición hacia la economía circular en el ámbito de los plásticos, eliminando los residuos plásticos del medio ambiente, reduciendo el uso innecesario del plástico y apostando por la innovación en la reutilización y reciclado del plástico. Todo esto, además, de conformidad con el marco legislativo establecido en la Directiva (UE) 2019/904 de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (que debe ser traspuesta al ordenamiento jurídico español antes del 3 de julio de 2021) y con otros compromisos adoptados por nuestro Estado, como los establecidos en el Pacto Europeo de los Plásticos, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el Plan de Acción Europeo para la Economía Circular o en el Pacto Verde Europeo. En el ámbito autonómico estos compromisos, lejos de ser desconocidos en nuestro archipiélago, se recogen en la Estrategia Canaria sobre el Plástico e inspiran los textos de la Estrategia Canaria de Economía Circular y del Plan Integral de Residuos de Canarias.

Durante esta crisis sanitaria se está transmitiendo a la población una sensación de mayor seguridad de los productos plásticos o envasados en plástico. Y no se trata solo de materiales de protección sino de otros plásticos desechables como bolsas, botellas de agua, recipientes para el envío de comida a domicilio o embalajes del comercio por internet. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que es muy poco probable que el COVID-19 se transmita a través de los alimentos o de sus envases. Se trata de una enfermedad respiratoria cuya vía principal de contagio es a través del contacto entre personas y del contacto directo con las gotas expulsadas al toser o estornudar por una persona infectada o por contacto con superficies contaminadas.

Si se aplican protocolos higiénicos, de limpieza y desinfección de forma estricta, no parece que sea necesario recurrir a un mayor consumo de envases y productos desechables que generan mayor volumen de residuos. Paradójicamente, la generación de residuos de materiales desechables puede contribuir a la supervivencia y propagación del virus, generándose así un riesgo mayor del que se pretende evitar. Continuar con prácticas de desinfección e higiene frecuentes, como lavarse las manos en lugar de usar guantes desechables, no solo es una forma efectiva de combatir el virus sino de evitar la generación de residuos que pueden actuar como elemento de propagación del mismo.

A pesar de que la contaminación por residuos plásticos es uno de los principales problemas ambientales del planeta, que afecta especialmente al medio marino en Canarias, la necesidad de contener la propagación del virus ha provocado el resurgimiento del plástico como un material indispensable. Y, aunque la sociedad canaria ha venido demostrando su preocupación por el deterioro medioambiental vinculado al uso abusivo de productos plásticos y sus residuos, se han observado malas prácticas respecto al desecho de materiales de protección sanitaria, que una vez usados, no son depositados correctamente, ya sea por desconocimiento o por falta de información, y que pueden acabar en nuestro mar.

Los poderes públicos han de facilitar a nuestra población información clara sobre la utilización de materiales y productos de un solo uso en el marco del proceso de desescalada y las condiciones para su desecho y tratamiento una vez usados. En esta línea, desde la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias se ha puesto en marcha una campaña de conciencia ciudadana para evitar el abandono en la vía pública de mascarillas y guantes. Si bien necesaria, esta campaña debe ir más allá y ampliar sus propósitos para, dentro las circunstancias excepcionales en las que se encuentra la ciudadanía y siempre teniendo presente la protección de nuestra población, avanzar en la sostenibilidad de los modelos de producción y consumo, alejándonos del modelo lineal actual (extracción de materias primas, producción, consumo y eliminación de desechos) y haciendo posible la transición hacia la economía circular en el ámbito de los plásticos. Fomentar el uso de mascarillas higiénicas reutilizables o reducir la utilización de guantes de un solo uso manteniendo rigurosamente las medidas de higiene, como el lavado frecuente de manos o no llevar las manos a la cara, son acciones que vienen a reforzar un consumo responsable tendente a evitar la generación de residuos sin descuidar la protección de la población.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento Canarias acuerda:

1. Instar al Gobierno de Canarias a desarrollar campañas de información y concienciación ciudadana para:

a. Fomentar el uso de mascarillas higiénicas reutilizables por parte de la población, reduciendo el consumo de las mascarillas desechables o de un solo uso.

b. Reducir la utilización de guantes de un solo uso, teniendo en cuenta que su utilización solo está aconsejada en circunstancias muy concretas, reforzando la necesidad de seguir manteniendo las medidas de higiene y desinfección de forma rigurosa.

c. Reforzar el comportamiento de uso y/o consumo responsable de productos, priorizando la prevención de la generación de residuos mediante la reutilización de productos y aplicando los protocolos de desinfección pertinentes.

2. Instar al Gobierno de Canarias a que se acuerde con ayuntamientos y cabildos, en coordinación con el tejido empresarial, para que se facilite la separación en origen de las basuras y de manera especial, aquellas que pueden ser una fuente de contaminación.

3. Instar al Gobierno de Canarias a desarrollar los instrumentos normativos necesarios para la limitación y eliminación de los envases de un solo uso y acelerar la transición hacia la economía circular en el ámbito de los plásticos.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de junio de 2020.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

10L/PNLP-0144 De los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y Popular, sobre la protección del reconocimiento al Programa Ansina como modelo de programa de autonomía, cercanía y atención social para nuestros mayores.

(Registro de entrada núm. 4685, de 10/6/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de junio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.3.- De los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y Popular, sobre la protección del reconocimiento al Programa Ansina como modelo de programa de autonomía, cercanía y atención social para nuestros mayores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento presentan la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con acertado criterio, el Gobierno de Canarias determinó conceder la Medalla de Oro de Canarias, mediante Decreto 75/2019, de 6 de mayo, al Programa de Dinamización Sociocultural e Intervención Social Ansina del Área de Acción Social del Cabildo de Tenerife presta sus servicios a los mayores de la isla, marcándose como principal objetivo mejorar su calidad de vida. Ansina promueve la participación activa de los mayores en las dinámicas comunitarias, haciéndolos partícipes en actividades sociales, culturales

y deportivas, facilitando su desarrollo personal y la autonomía funcional, partiendo de sus intereses, aspiraciones y necesidades.

El programa de dinamización sociocultural e intervención social Ansina se puso en marcha en 1989 para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de Tenerife. Durante todos esos años, y bajo la dirección de distintas formaciones políticas en los gobiernos insulares, así como de muchos partidos de la oposición, siempre se ha intentado abarcar consenso en sus distintos programas. La iniciativa abarca de manera individual y a través del asociacionismo, el desarrollo de talleres y actuaciones de carácter cultural, de trabajo intergeneracional, de fomento de la participación, de aspectos de la salud, deportivos y de ocio. Se trata de un programa pionero a nivel nacional en la atención y cuidado de los mayores y ha obtenido numerosos reconocimientos a nivel estatal, regional e insular.

Ansina nació con el convencimiento de cubrir una necesidad solicitada por los mayores para no sentirse desplazados por una sociedad cada vez más cambiante e individualista, con la convicción de que se puede vivir el envejecimiento de manera activa.

El valor añadido del programa se basa en su diseño ya que cuenta con la especificidad de cada asociación y la idiosincrasia del territorio creando actividades de interés para cada uno/a de los usuarios, siendo protagonistas del mismo. Ser mayor es una etapa más de la vida y las políticas desarrolladas deben afrontar diferentes problemáticas que cubran las demandas de bienestar, participación, autonomía, formación y empoderamiento a lo largo de toda la vida; siempre desde la perspectiva de que son parte de la sociedad y pueden aportar a ella. Afortunadamente, nuestra esperanza de vida ha ido aumentando en los últimos años, a lo que hay que añadir que somos una población más sana, preocupada por la alimentación, por tener una vida activa y practicar deporte y por disponer una avanzada medicación y servicios sanitarios.

Ansina, en definitiva, ha sido una estrategia que desarrolla un modelo para la prevención de la dependencia basado en una atención centrada en la persona, que promueve su autonomía y prioriza sus preferencias, además de suponer la mejor forma de entender el envejecimiento activo.

El éxito de Ansina es indudable y la respuesta de las personas mayores en la ejecución de cada una de las acciones que se realizan así lo confirma. Las actividades y acciones que ha desarrollado Ansina moviliza más de 230 colectivos y centros, y ha podido llegar anualmente a unas 50.000 personas, aproximadamente, de forma directa e indirecta, lo que supone un 36% de la población mayor de 65 años de Tenerife. En ese sentido, hay que señalar que muchas personas de este rango de edad están afectadas por enfermedades y patologías y son atendidas por el cabildo a través de otras estrategias que desarrolla el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) para los mayores dependientes y para los mayores que forman parte de los servicios de promoción de la autonomía formando, estos tres ejes parte de la estrategia global para los mayores de Tenerife.

Con Ansina se han podido poner en marcha proyectos innovadores que parten de la dinamización sociocultural en todos los municipios de Tenerife con diferentes actuaciones, desde culturales, deportivas, de ocio, con carácter intergeneracional, formativas y de impulso a la participación, así como, el desarrollo de actividades, talleres de prevención y promoción de la salud y, por último, acciones de voluntariado con Ansina Solidaria.

Ansina ha sido durante todos estos años un servicio público único que se ha mantenido gracias, no solo al presupuesto anual del Cabildo de Tenerife, sino a todo el personal técnico de especialistas que día a día, año tras año, ha creído en esta iniciativa y ha puesto su alma y esfuerzo en los mayores, atendiendo a miles de personas durante estas tres décadas.

El proyecto Ansina y el trabajo de los hombres y mujeres que lo formaban, ha logrado infinidad de agradecimientos y reconocimientos por parte de la sociedad e instituciones canarias, siendo uno de los más reconocidos por la administración autonómica la entrega de la Medalla de Oro de Canarias 2019, por ser la mejor iniciativa social que ha conseguido la participación de los mayores en la vida comunitaria. Aunque, sin duda, el mejor reconocimiento que tiene es la satisfacción de los mayores que lo disfrutaban.

Dadas las circunstancias derivadas del COVID-19 que ha afectado especialmente al colectivo de mayores parece del todo inadecuado, precisamente ahora desmantelar un programa que atiende a sus necesidades y la experiencia de sus profesionales. Con único objetivo de garantizar el bienestar, la participación y el desarrollo de las múltiples actividades que desarrollaba el programa Ansina, desde los grupos parlamentarios de CC-PNC-AHI y PP se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

ÚNICO.- Velar por la protección del reconocimiento que en su momento otorgó, con la Medalla de Oro de Canarias, al Programa Ansina, poniéndolo de nuevo en valor como modelo de programa de autonomía, cercanía y atención social para nuestros mayores.

En Canarias, a 10 de junio de 2020.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, María Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias
